

¿Cómo trasladar Vehículo al Extranjero Sin tener que solicitar Placas verdes?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/09/2017 10:48

Cuando trasladas un vehículo al extranjero, ya sea por cambio de residencia, trabajo, estudios y necesitas llevar tu vehículo desde España, hay una forma de gestionarlo y llevártelo con las matrículas españolas sin tener que andar solicitando las Placas de matrícula verdes para su traslado, ahorrándote el embrollo de tener que solicitarlas y asegurarlas.

Te lo explicamos.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/09/25/como-trasladar-vehiculo-al-extranjero-sin-tener-que-solicitar-placas-verdes/>

Salu2

=====

RE: ¿Cómo trasladar Vehículo al Extranjero Sin tener que solicitar Placas verdes?

Escrito por Eric - 13/10/2017 10:12

Comentario enviado por Eric:

Hola,

He vendido mi coche a un extranjero (de confianza) y se llevó el coche (todavía a mi nombre) a su país. Ahora tengo que presentar la baja, entiendo del artículo que pueden haber dos maneras:

1. Dando de baja el coche, presentando el Original de la Tarjeta de Inspección Técnica y después tocaría la alta en el país nuevo.
2. Dando de baja presentando fotocopia del permiso de circulación del país, en el caso que ya ha sido matriculado (es decir ya ha sido tramitado ahí con los papeles originales del coche, sin tener la baja todavía)

Estoy interesado en el caso 2. ya que evita correspondencia y posibles gastos (parece que el itv es válido ahí también)

Mi pregunta es, puede haber algún problema por el nombre del titular?

La fotocopia del permiso de circulación del país nuevo, estará a nombre del titular nuevo, entonces es él que debe constar en todos los otros papeles a presentar para la baja y debo ser yo ?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo trasladar Vehículo al Extranjero Sin tener que solicitar Placas verdes?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/10/2017 09:03

Buenos días

Entendemos que no debería haber inconveniente puesto que tú sigues siendo el titular de ese vehículo en Tráfico en España, y como titular aquí del mismo tendrías autoridad para darlo de baja si así lo deseas.

De todas formas, cuando vayas acude con todos los justificantes que dispongas (contrato de venta, justificante de pago.. por si acaso, para no tener que volver otro día)

Salu2 y ya nos contarás a ver qué tal lo resuelves.

Eric:

Hola,

He vendido mi coche a un extranjero (de confianza) y se llevó el coche (todavía a mi nombre) a su país. Ahora tengo que presentar la baja, entiendo del artículo que pueden haber dos maneras:

1. Dando de baja el coche, presentando el Original de la Tarjeta de Inspección Técnica y después tocaría la alta en el país nuevo.
2. Dando de baja presentando fotocopia del permiso de circulación del país, en el caso que ya ha sido matriculado (es decir ya ha sido tramitado ahí con los papeles originales del coche, sin tener la baja todavía)

Estoy interesado en el caso 2. ya que evita correspondencia y posibles gastos (parece que el itv es válido ahí también)

Mi pregunta es, puede haber algún problema por el nombre del titular?

La fotocopia del permiso de circulación del país nuevo, estará a nombre del titular nuevo, entonces es él que debe constar en todos los otros papeles a presentar para la baja y debo ser yo ?

Gracias

=====

RE: ¿Cómo trasladar Vehículo al Extranjero Sin tener que solicitar Placas verdes?

Escrito por Saul - 05/12/2017 12:23

Comentario enviado por Saul:

Hola tengo nacionalidad portuguesa y tengo interes en comprar un coche en españa pasar 30 dias de vacaciones en España utilizando el coche y posteriormente al regresar conduciendo a Portugal. El tema es tengo solamente NIE Español y claro toda mi documentación Portuguesa puedo comprar coche a algun particular sin estar empadronado? Mi intención es luego matricularlo aqui en Portugal.

Saludos,

=====

RE: ¿Cómo trasladar Vehículo al Extranjero Sin tener que solicitar Placas verdes?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/12/2017 11:29

Buenos días

Al no tener residencia en España, no lo puedes matricular en este país.

Así que tendrías que hablarlo con el vendedor del coche particular.

EL vendedor tendría que dar su coche de Baja definitiva por tránsito comunitario, y tú tendrías que solicitar en Tráfico las placas verdes para poder circular con el coche hasta que lo matricules de forma definitiva en tu país.

Puedes ver como solicitar las placas verdes siendo extranjero en España en:

-

[http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/05/07/vender-vehiculo-a-comprador-extranjero-placas-matricul a-verdes/](http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/05/07/vender-vehiculo-a-comprador-extranjero-placas-matricul-a-verdes/)

Aparte tendrías que contratar un seguro que te cubra.

Salu2

Saul:

Hola tengo nacionalidad portuguesa y tengo interes en comprar un coche en españa pasar 30 dias de vacaciones en España utilizando el coche y posteriormente al regresar conduciendo a Portugal. El tema es tengo solamente NIE Español y claro toda mi documentación Portuguesa puedo comprar coche a algun particular sin estar empadronado? Mi intención es luego matricularlo aqui en Portugal.

Saludos,

=====

RE: ¿Cómo trasladar Vehículo al Extranjero Sin tener que solicitar Placas verdes?

Escrito por Claudia - 20/08/2019 11:25

Comentario enviado por Claudia:

Buenos días,

Si soy un trabajador español, con residencia en España pero me encuentro desplazado en Italia con motivo del trabajo (trabajador desplazado), utilizando vehículo de empresa.

¿La empresa tiene que tramitar la baja en España si estoy más de 6 meses en Italia con el vehículo?

La empresa no tiene sede en Italia, sino que me encuentro realizando un servicio por tiempo superior a 6 meses en dicho país.

=====

RE: ¿Cómo trasladar Vehículo al Extranjero Sin tener que solicitar Placas verdes?

Escrito por tucapital.es - 22/08/2019 10:45

Legalmente habría que realizar el cambio si vas a estar todo ese tiempo de continuo en Italia.

Pero si no es indefinido, y si te paran, puedes decir que vas y vuelves a España frecuentemente y por eso no realizas el cambio.

De todas formas, que lo mire tu empresa.

Salu2.

Claudia:

Buenos días,

Si soy un trabajador español, con residencia en España pero me encuentro desplazado en Italia con motivo del trabajo (trabajador desplazado), utilizando vehículo de empresa.

¿La empresa tiene que tramitar la baja en España si estoy más de 6 meses en Italia con el vehículo?

La empresa no tiene sede en Italia, sino que me encuentro realizando un servicio por tiempo superior a 6 meses en dicho país.

=====